

ASEGURADO: EDISON MATOS

CEDULA: 402-3796515-3

DIRECCION: BAJOS DE HAINA

TELEFONO: 829-321-6826

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

POLIZA NO: AUTO-AT-005781

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-09-2021 (10:09:28)

INICIO DE VIGENCIA: 17-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-09-2022 12:00 PM

### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2013

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LC6PAGA10D0038065

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K0147143	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005781 NOMBRES: **EDISON MATOS VEHICULO:** Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2013

CHASSIS: LC6PAGA10D0038065

VIGENCIA: DESDE 17-09-2021 HASTA 17-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ROSITA YEAN

CEDULA: 093-0049541-4

DIRECCION: BAJOS DE HAINA

TELEFONO: 809-610-0601

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

POLIZA NO: AUTO-AT-005782

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-09-2021 (10:17:59)

INICIO DE VIGENCIA: 17-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

**AÑO**: 2006 TIPO: Motocicleta

MARCA: YAMAHA		CHASSIS: 3KJ2472044	
MODELO: ARTISTICA		REGISTRO (PLACA): 000000	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005782 NOMBRES: **ROSITA YEAN** 

**VEHICULO:** Motocicleta YAMAHA

AÑO: 2006

CHASSIS: 3KJ2472044

VIGENCIA: DESDE 17-09-2021 HASTA 17-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: RAMONA PENA DE LOS SANTOS

CEDULA: 402-2203446-0

**DIRECCION: EL PUERTO, VILLA ALTAGRACIA** 

TELEFONO: 829-394-9024

**AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005786

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-09-2021 (11:12:47)

INICIO DE VIGENCIA: 17-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2021

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLT1S01MCK01801

MODELO: LX125 REGISTRO (PLACA): LC152QMIM601068

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005786

NOMBRES: RAMONA PENA DE LOS SANTOS

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 202

CHASSIS: LLCLT1S01MCK01801

VIGENCIA: DESDE 17-09-2021 HASTA 17-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: NAYRENIS MOTA REYES

CEDULA: 068-0052512-0 **DIRECCION: CISABEL** 

TELEFONO: 829-262-3764

AGENCIA: 203876 - COLMADO KELVIN (RUTA 06)

POLIZA NO: AUTO-AT-005824

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 17-09-2021 (5:46:13)

INICIO DE VIGENCIA: 17-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 17-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camion AÑO: 1998

MARCA: DAIHATSU CHASSIS: V11809593

MODELO: V118LHY2		REGISTRO (PLACA): L123305	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	600,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	300,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	600,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	500,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 7,275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 7,275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005824

NOMBRES: **NAYRENIS MOTA REYES** 

**VEHICULO: Camion DAIHATSU** 

AÑO: 1998

CHASSIS: V11809593

VIGENCIA: DESDE 17-09-2021 HASTA 17-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 500,000



ASEGURADO: KATY ALCANTARA BATISTA

CEDULA: 093-0058030-6

DIRECCION: C RESPADO LEONOL DE OVANDO NO. 3 HAINA

TELEFONO: 829-847-9556

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005858

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 18-09-2021 (5:30:40)

INICIO DE VIGENCIA: 18-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 18-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: JF061101218

MODELO: LEAD REGISTRO (PLACA): PROCESO

WODELO. LEAD		REGISTRO (PLACA). PROCESO	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005858

NOMBRES: KATY ALCANTARA BATISTA

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: JF061101218

VIGENCIA: DESDE 18-09-2021 HASTA 18-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JUAN ALBERTO DIAZ PRESINAL

CEDULA: 013-0041731-6

DIRECCION: CCALLEJON DE REJINA ESQ. E

TELEFONO: 829-957-0025

AGENCIA: 201492 - LA PINTURERIA END

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005865

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 19-09-2021 (12:09:27)

INICIO DE VIGENCIA: 19-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 19-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 2006

 MARCA: TOYOTA
 CHASSIS: 8AJFZ29G706023153

 MODELO: HILUX
 REGISTRO (PLACA): L222524

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Drima Cagura Pácica	DD\$ 2.475.00	Brima Carviniae Adicionales	BD¢ 0 00
Prima Seguro Básico	RD\$ 2,475.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 2,475.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005865

NOMBRES: JUAN ALBERTO DIAZ PRESINAL

VEHICULO: Camioneta TOYOTA

AÑO: 2006

CHASSIS: 8AJFZ29G706023153

VIGENCIA: DESDE 19-09-2021 HASTA 19-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: FERNANDO TEJEDA ARIAS** 

CEDULA: 002-0178974-0 DIRECCION: HATILLO S.C.

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005875

INICIO DE VIGENCIA: 20-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 20-03-2022 12:00 PM

FECHA DE EMISION: 20-09-2021 (8:41:08)

## Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motoneta AÑO: 1994

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3KJ5029333

MODELO: JOG		REGISTRO (PLACA): K0776727	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005875

NOMBRES: **FERNANDO TEJEDA ARIAS** 

**VEHICULO: Motoneta YAMAHA** 

AÑO: 1994

CHASSIS: 3KJ5029333

VIGENCIA: DESDE 20-09-2021 HASTA 20-03-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: REYNALDO DE LOS SANTOS

CEDULA: 068-0049803-9

DIRECCION: KINTO CENTENRIO, VILLA ALTAGRACIA

TELEFONO: 829-669-0439

AGENCIA: 203513 - ALSU CAFETERIA 2

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005877

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 20-09-2021 (8:50:21)

INICIO DE VIGENCIA: 20-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 20-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: TURANO

CHASSIS: LBEJLX16TKA158741

MODELO: CG-150

REGISTRO (PLACA): EN PROCESO

MODELO: CG-150		REGISTRO (PLACA): EN PROCESO	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005877

NOMBRES: REYNALDO DE LOS SANTOS

VEHICULO: Motocicleta TURANO

AÑO: 2019

CHASSIS: LBEJLX16TKA158741

VIGENCIA: DESDE 20-09-2021 HASTA 20-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: EDDY RAFAEL NERO CUELLO

CEDULA: 002-0041169-2

DIRECCION: C DUARTE NO.85 SAN GREGORIO DE NIGUA

TELEFONO: 809-389-7300

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005898

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 20-09-2021 (12:51:19)

INICIO DE VIGENCIA: 20-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 20-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2007

MARCA: SKYGO CHASSIS: LX8PAG4A67E000829

MODELO: SKYGO		REGISTRO (PLACA): K0363808	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

AUTO-AT-005898 NO. POLIZA:

NOMBRES: **EDDY RAFAEL NERO CUELLO** 

**VEHICULO: Motocicleta SKYGO** 

AÑO: 2007

CHASSIS: LX8PAG4A67E000829

VIGENCIA: DESDE 20-09-2021 HASTA 20-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: MIGUELIN ENCARNACION MONTERO

CEDULA: 014-0017706-7

**DIRECCION: C SALTITOPA NO.10 HAINA** 

TELEFONO: 829-410-1589

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005909

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 20-09-2021 (4:12:43)

INICIO DE VIGENCIA: 20-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 20-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AY2JWM45856

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K1699569	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005909

NOMBRES: **MIGUELIN ENCARNACION MONTERO** 

**VEHICULO: Motocicleta BAJAJ** 

AÑO: 2018

CHASSIS: MD2A76AY2JWM45856

VIGENCIA: DESDE 20-09-2021 HASTA 20-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: MIGUEL RODRIGUEZ LARA** 

CEDULA: 229-0013429-1

**DIRECCION: CJUAN BOCH 28 PROGRESO II** 

TELEFONO: 829-664-3842

AGENCIA: 203634 - COLMADO EL ALTO JJ

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005913

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 20-09-2021 (5:29:52) INICIO DE VIGENCIA: 20-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 20-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2020

MARCA: BAJAJ CHASSIS: PFYWLK70784

MARCA: BAJAJ		CHASSIS: PFYWLK/0/84	
MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K1998053	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005913

NOMBRES: MIGUEL RODRIGUEZ LARA

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2020

CHASSIS: PFYWLK70784

VIGENCIA: DESDE 20-09-2021 HASTA 20-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: PABLO GERMOSEN GUZMAN

CEDULA: 001-0947300-9

DIRECCION: AV. La vega Real cale5 la Puya de ArroyHondo

TELEFONO: 809-915-1669

AGENCIA: 202856 - MK CIBER CAFE Y PAPELERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005930

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 21-09-2021 (10:20:54)

INICIO DE VIGENCIA: 21-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 21-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502211822

MODELO: MD50		REGISTRO (PLACA): K1224256	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005930

NOMBRES: PABLO GERMOSEN GUZMAN

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502211822

VIGENCIA: DESDE 21-09-2021 HASTA 21-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: VICTOR GABRIEL DIONICIO

CEDULA: 402-4048010-9

**DIRECCION: MIRA CIELO CARRETERA CALIN** 

TELEFONO: 829-490-9167

AGENCIA: 202176 - COLMADO FAUSTO

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005936

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 21-09-2021 (11:53:36)

INICIO DE VIGENCIA: 21-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 21-03-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2020

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLFXK1002035

MODELO: JINCHENG		REGISTRO (PLACA): TRAMITE	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005936

NOMBRES: VICTOR GABRIEL DIONICIO

**VEHICULO: Motocicleta JINCHENG** 

AÑO:

CHASSIS: LJCPAGLFXK1002035

VIGENCIA: DESDE 21-09-2021 HASTA 21-03-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: GENARO FIGUEREO CANDELARIO** 

CEDULA: 402-3480542-8

DIRECCION: HATILLO

TELEFONO: 809-527-8209

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-005944

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 21-09-2021 (2:55:31)

INICIO DE VIGENCIA: 21-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 21-09-2022 12:00 PM

# Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLGL307KA108014

MODELO: LONCIN REGISTRO (PLACA): LLCLGL307KA1080

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	50,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005944

NOMBRES: GENARO FIGUEREO CANDELARIO

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 2019

CHASSIS: LLCLGL307KA108014

VIGENCIA: DESDE 21-09-2021 HASTA 21-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: AARON IGNACIO RIVAS SORIANO

CEDULA: 402-2458033-8

**DIRECCION: CALLE 26 ESQ. 25 CASA NO.29** 

TELEFONO: 829-660-9334

**AGENCIA: 202208 - PAPELERIA CELENIA** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005959

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 21-09-2021 (7:26:05)

INICIO DE VIGENCIA: 21-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 21-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA19J0004542

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): K1297233

MODELO: AX100	<b>DELO:</b> AX100 <b>REGISTRO (PLACA):</b> K1297233		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005959

NOMBRES: AARON IGNACIO RIVAS SORIANO

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2018

CHASSIS: LC6PAGA19J0004542

VIGENCIA: DESDE 21-09-2021 HASTA 21-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: EZEQUIEL MATEO VILLAR** 

CEDULA: 402-3955094-6

**DIRECCION: CGABRIEL GARCI LOS COQUITOS CASA29** 

TELEFONO: 809-953-9281

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005978

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 22-09-2021 (11:26:58)

INICIO DE VIGENCIA: 22-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 22-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1982

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3M5016836

MODELO: RX REGISTRO (PLACA): K0407036

WIODELO. NA		REGISTRO (FEACA). R0407030	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005978

NOMBRES: EZEQUIEL MATEO VILLAR

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 1982

CHASSIS: 3M5016836

VIGENCIA: DESDE 22-09-2021 HASTA 22-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: PAULMIDES RAFAEL RODRIGUEZ AQUINO

CEDULA: 090-0021738-1

**DIRECCION: RESIDENCIAL BUENA BENTURANZA MANZANA B16** 

TELEFONO: 809-399-9969

**AGENCIA: 201478 - JJ CONNECTIONS** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005989

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 22-09-2021 (12:47:49)

INICIO DE VIGENCIA: 22-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 22-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeepeta AÑO: 2000

MARCA: FORD CHASSIS: 1FMZU62E7YUB69794

MODELO: EXPLORER REGISTRO (PLACA): G102067

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
MODELO: EXPLORER		REGISTRO (PLACA): G102067	

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005989

NOMBRES: PAULMIDES RAFAEL RODRIGUEZ AQUINO

VEHICULO: Jeepeta FORD

AÑO: 2000

CHASSIS: 1FMZU62E7YUB69794

VIGENCIA: DESDE 22-09-2021 HASTA 22-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: CLAUDY CARO DE LOS SANTOS** 

CEDULA: 093-0063124-0

**DIRECCION: C MANOLO TAVARES JUSTO NO.52 HAINA** 

TELEFONO: 829-457-1795

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-005999

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 22-09-2021 (3:45:38)

INICIO DE VIGENCIA: 22-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 22-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: LONCIN CHASSIS: LLCLP1T00KA101894

MODELO: LX125 REGISTRO (PLACA): K1918772

	REGISTRO (PLACA): K1918772	
	SERVICIOS ADICIONALES	
50,000		
50,000		
100,000		
50,000		
100,000		
0		
50,000		
DD# 075 00	Brian Compieto Adiotector	RD\$ 0.00
	50,000 100,000 50,000 100,000	50,000 50,000 100,000 50,000 0 50,000

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-005999

NOMBRES: CLAUDY CARO DE LOS SANTOS

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 2019

CHASSIS: LLCLP1T00KA101894

VIGENCIA: DESDE 22-09-2021 HASTA 22-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: WELINTON PEREZ ENCARNACION** 

CEDULA: 011-0037854-4

DIRECCION: LOS ALCRRISOS

TELEFONO: 809-272-6606

AGENCIA: 203713 - COLMADO W II

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006014

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 23-09-2021 (7:46:02)

INICIO DE VIGENCIA: 23-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 23-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2001

 MARCA: HONDA
 CHASSIS: JHMCG566X1C020188

 MODELO: ACCORD
 REGISTRO (PLACA): A475969

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
MODELO: ACCORD		REGISTRO (PLACA): A475969	

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006014

NOMBRES: WELINTON PEREZ ENCARNACION

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2001

CHASSIS: JHMCG566X1C020188

VIGENCIA: DESDE 23-09-2021 HASTA 23-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: FELIPE SABA ARAUJO

CEDULA: 002-0084975-0

**DIRECCION: SAN CRISTOBAL** 

TELEFONO: 829-339-3818

AGENCIA: 202993 - SARAH CIBERNET

POLIZA NO: AUTO-AT-006020

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 23-09-2021 (8:49:30)

INICIO DE VIGENCIA: 23-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 23-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2013

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPCKLJ9DS000484

MODELO:		REGISTRO (PLACA): K1237162	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006020

NOMBRES: **FELIPE SABA ARAUJO VEHICULO: Motocicleta JINCHENG** 

AÑO: 2013

CHASSIS: LJCPCKLJ9DS000484

VIGENCIA: DESDE 23-09-2021 HASTA 23-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: OLIVER VALLEJO RAMIREZ

CEDULA: 402-2754015-6

**DIRECCION: BAJOS DE HAINA** 

TELEFONO: 829-321-8852

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

POLIZA NO: AUTO-AT-006074

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (8:17:34)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta **AÑO**: 2018

MARCA: GATO CHASSIS: LRPRPLB07JA001846 MODELO: CG 200 REGISTRO (PLACA): K1316143

		•
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006074

NOMBRES: **OLIVER VALLEJO RAMIREZ** 

**VEHICULO: Motocicleta GATO** 

AÑO: 2018

CHASSIS: LRPRPLB07JA001846

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ALONZO ASENCIO

CEDULA: 093-0060129-2

DIRECCION: CP EL CAJUILITO

TELEFONO: 829-266-6588

**AGENCIA: 203740 - FARMACORPING** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006082

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (10:23:13)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A18AZ8FWC21605

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K0579597

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K0579597	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006082

NOMBRES: ALONZO ASENCIO

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2015

CHASSIS: MD2A18AZ8FWC21605

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: CARLOS FULGENCIO TORRES

CEDULA: 093-0059926-4

**DIRECCION: BAJOS DE HAINA** 

TELEFONO: 809-563-6746

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

POLIZA NO: AUTO-AT-006083

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (10:31:25)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3KJ8027467

MODELO: JOG		REGISTRO (PLACA): K1755649	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006083

NOMBRES: **CARLOS FULGENCIO TORRES** 

**VEHICULO:** Motocicleta YAMAHA

AÑO: 1994

CHASSIS: 3KJ8027467

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

Sin Servicios Opcionales

**Total Póliza** 

RD\$ 375.00



**ASEGURADO: NEURY PUELLO DE PAULA** 

CEDULA: 002-0160775-1

**DIRECCION: LAVAPIES SAN CRISTOBAL** 

TELEFONO: 809-371-3564

**AGENCIA: 202053 - COMERCIAL PEGUERO PAYANO** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006084

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (10:48:23)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

#### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2021

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA15N0003684

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): 0000000

MODELO: AX100	REGISTRO (PLACA): 0000000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006084

NOMBRES: NEURY PUELLO DE PAULA

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2021

CHASSIS: LC6PAGA15N0003684

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JOSE PERCILES PINA PIMENTEL

CEDULA: 002-0145510-2

**DIRECCION: MADRE VIEJA SUR FAVIDRIO CALLE F 15** 

TELEFONO: 829-643-4120

AGENCIA: 202176 - COLMADO FAUSTO

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006095

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (12:21:31)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2017

 MARCA: HONDA
 CHASSIS: 1HGCR2F55GA103406

 MODELO: ACCORD
 REGISTRO (PLACA): X656053

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000	
Accidentes Personales Conductor	25,000	
Fianza Judicial	300,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006095

NOMBRES: JOSE PERCILES PINA PIMENTEL

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2017

CHASSIS: 1HGCR2F55GA103406

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: CARLOS MIGUEL ANTONIO MENA PEREZ

CEDULA: 002-0096261-1

DIRECCION: SAMANGOLA

TELEFONO: 809-751-8398

AGENCIA: 202176 - COLMADO FAUSTO

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-006101

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 24-09-2021 (3:58:57)

INICIO DE VIGENCIA: 24-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Motocicleta AÑO: 2006

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA1060845687

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): KO145338

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): KO145338	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006101

NOMBRES: CARLOS MIGUEL ANTONIO MENA PEREZ

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2006

CHASSIS: LC6PAGA1060845687

VIGENCIA: DESDE 24-09-2021 HASTA 24-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: JEAN LUIS GENAO** 

CEDULA: 402-2837124-7

DIRECCION: CALLE 01 26 SAVICA

TELEFONO: 809-407-1500

AGENCIA: 200660 - COLMADO SURIEL

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006106

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 25-09-2021 (8:58:48)

INICIO DE VIGENCIA: 25-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 25-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2001

MARCA: YAMAHA

CHASSIS: MH33HB008YK243840

MODELO: RX

REGISTRO (PLACA): K0186412

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000
Accidentes Personales Conductor	0
Fianza Judicial	50,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006106

NOMBRES: JEAN LUIS GENAO

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 2001

CHASSIS: MH33HB008YK243840

VIGENCIA: DESDE 25-09-2021 HASTA 25-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: YOMARYS LAPAIX BARET** 

CEDULA: 068-0054892-4

**DIRECCION: ENRRIQUILLO 102** 

TELEFONO: 829-515-8055

AGENCIA: 203513 - ALSU CAFETERIA 2

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006108

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 25-09-2021 (9:50:17)

INICIO DE VIGENCIA: 25-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 25-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2015

MARCA: HONDA CHASSIS: 19XFB2FSXFE073007

MODELO: CIVIC REGISTRO (PLACA): X639458

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Friina Seguio Basico	KD9 093.00	Fillia Selvicios Automates	KD3 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006108

NOMBRES: YOMARYS LAPAIX BARET

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2015

CHASSIS: 19XFB2FSXFE073007

VIGENCIA: DESDE 25-09-2021 HASTA 25-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: EDWARD FERNANDO DE LA ROSA HURTADO

CEDULA: 093-0054710-7

DIRECCION: BAJOS DE HAINA

TELEFONO: 809-216-6981

AGENCIA: 203395 - FARMACIA BOTICA O Y L

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006119

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 25-09-2021 (2:37:05)

INICIO DE VIGENCIA: 25-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 25-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2021

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AX1MWF48040

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K2001277

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K2001277	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006119

NOMBRES: EDWARD FERNANDO DE LA ROSA

**HURTADO** 

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2021

CHASSIS: MD2A76AX1MWF48040

VIGENCIA: DESDE 25-09-2021 HASTA 25-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ANGELITA DE JESUS CAMINERO SOTO

CEDULA: 002-0011648-1

DIRECCION: GRAL CBRAL43 TELEFONO: 809-753-4461

AGENCIA: 202176 - COLMADO FAUSTO

POLIZA NO: AUTO-AT-006136

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 26-09-2021 (8:56:40)

INICIO DE VIGENCIA: 26-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502302432

MODELO: C50 REGISTRO (PLACA): NO

<b>MODELO:</b> 000		REGISTRO (I EAGA): NO
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006136

NOMBRES: ANGELITA DE JESUS CAMINERO SOTO

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502302432

VIGENCIA: DESDE 26-09-2021 HASTA 26-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JEFRY GENARO CAMINERO TAYLOR

CEDULA: 002-0171193-4

**DIRECCION: FAVIDRIO MADRE VIEJA SUR NO27** 

TELEFONO: 829-667-0891

AGENCIA: 202176 - COLMADO FAUSTO

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006145

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 26-09-2021 (11:04:23)

INICIO DE VIGENCIA: 26-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2020

MARCA: TAURO CHASSIS: TARPCM507LC000353

MODELO: CG 200		REGISTRO (PLACA): TRAMITE	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

AUTO-AT-006145 NO. POLIZA:

NOMBRES: **JEFRY GENARO CAMINERO TAYLOR** 

**VEHICULO: Motocicleta TAURO** 

AÑO:

CHASSIS: TARPCM507LC000353

VIGENCIA: DESDE 26-09-2021 HASTA 26-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: ARIEL SOLIS MONTERO** 

CEDULA: 093-0075343-2

**DIRECCION: CALLE PRIMERA 21 SABANETA** 

TELEFONO: 849-284-0488

**AGENCIA: 203304 - SOS COMUNICACIONES** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006148

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 26-09-2021 (11:41:15)

INICIO DE VIGENCIA: 26-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 1997

MARCA: DAIHATSU

CHASSIS: \$100V001782

MODELO: DELTA

REGISTRO (PLACA): 101511

MODELO: DELTA		REGISTRO (PLACA): 1015112	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006148

NOMBRES: ARIEL SOLIS MONTERO
VEHICULO: Automovil DAIHATSU

AÑO: 1997

CHASSIS: \$100V001782

VIGENCIA: DESDE 26-09-2021 HASTA 26-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: MIGUEL ANGEL PAULINO BAEZ** 

CEDULA: 068-0046842-0

**DIRECCION: LAS DELICIAS NO.09, VILLA ALTAGRACIA** 

TELEFONO: 849-278-8391

AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006150

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 26-09-2021 (2:27:13)

INICIO DE VIGENCIA: 26-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 1995

MARCA: MITSUBISHI

CHASSIS: DSKCB2ARU03025

MODELO: LANCER

REGISTRO (PLACA): A001791

MODELO: LANCER		REGISTRO (PLACA): A001791	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006150

NOMBRES: MIGUEL ANGEL PAULINO BAEZ

VEHICULO: Automovil MITSUBISHI

AÑO: 1995

CHASSIS: DSKCB2ARU03025

VIGENCIA: DESDE 26-09-2021 HASTA 26-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: LUIS DAVID REYES SEVERINO** 

CEDULA: 402-2525099-8

**DIRECCION: SECTOR LAS 10 CASITAS, VILLA ALTAGRACIA** 

TELEFONO: 829-915-1694

AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006154

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 27-09-2021 (8:25:56)

INICIO DE VIGENCIA: 27-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 27-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: TURANO CHASSIS: LBEJLX16TKA157068

MODELO: CG-150 REGISTRO (PLACA): P000000

		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006154

NOMBRES: LUIS DAVID REYES SEVERINO

VEHICULO: Motocicleta TURANO

AÑO: 2019

CHASSIS: LBEJLX16TKA157068

VIGENCIA: DESDE 27-09-2021 HASTA 27-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ANTONIO RICHARDS CASTILLO BATLLE

CEDULA: 093-0028389-3

DIRECCION: C PROLANGACION DANIEL GUANTE VISTA MAR

TELEFONO: 829-702-2358

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006185

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 27-09-2021 (1:29:54)

INICIO DE VIGENCIA: 27-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 27-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2013

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLH9D1000152

MODELO: JINCHENG REGISTRO (PLACA): K0815604

MODELO: JINCHENG		REGISTRO (PLACA): K0815604	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006185

NOMBRES: ANTONIO RICHARDS CASTILLO BATLLE

VEHICULO: Motocicleta JINCHENG

AÑO: 2013

CHASSIS: LJCPAGLH9D1000152

VIGENCIA: DESDE 27-09-2021 HASTA 27-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



**ASEGURADO: EMMANUEL JAVIER SANCHEZ** 

CEDULA: 402-0885581-3

**DIRECCION: BARRIO INVI, VILLA ALTAGRACIA** 

TELEFONO: 829-882-5665

AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006205

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 27-09-2021 (4:40:53)

INICIO DE VIGENCIA: 27-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 27-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3KJ7994571

MODELO: 3KJ		REGISTRO (PLACA): K1348530	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006205

NOMBRES: EMMANUEL JAVIER SANCHEZ

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 1994

CHASSIS: 3KJ7994571

VIGENCIA: DESDE 27-09-2021 HASTA 27-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: FRANCISCO ANTONIO COLUMNA DEL ROSARIO

CEDULA: 093-0067348-1

**DIRECCION: C PUERTO RICO NO.9 HAINA** 

TELEFONO: 829-644-9642

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006225

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 28-09-2021 (10:45:45)

INICIO DE VIGENCIA: 28-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 28-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2013

MARCA: LONCIN

CHASSIS: LLCLPP20XDE108646

MODELO: LONCIN

REGISTRO (PLACA): K0230726

MODELO: LONCIN		REGISTRO (PLACA): K0230726	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006225

NOMBRES: FRANCISCO ANTONIO COLUMNA DEL

**ROSARIO** 

VEHICULO: Motocicleta LONCIN

AÑO: 2013

CHASSIS: LLCLPP20XDE108646

VIGENCIA: DESDE 28-09-2021 HASTA 28-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: MARINO RAMIREZ HERRERA

CEDULA: 068-0037679-7

DIRECCION: LAS DELICIAS, VILLA ALTAGRACIA

TELEFONO: 809-993-5446

**AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA** 

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006228

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 28-09-2021 (11:00:47)

INICIO DE VIGENCIA: 28-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 28-12-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

#### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 1986

MARCA: NISSAN CHASSIS: JN6ND11S1GM027745

MODELO: NISSAN REGISTRO (PLACA): L162430

Prima Seguro Básico	RD\$ 995.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
MODELO: NISSAN		REGISTRO (PLACA): L162430	

RD\$ 995.00

**Total Póliza** 



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006228

NOMBRES: MARINO RAMIREZ HERRERA

VEHICULO: Camioneta NISSAN

AÑO: 1986

CHASSIS: JN6ND11S1GM027745

VIGENCIA: DESDE 28-09-2021 HASTA 28-12-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: RICARDO HERCIA ARIAS** 

CEDULA: 002-0134455-3

**DIRECCION: C LA MERCEDES DE NIGUA** 

TELEFONO: 829-678-2952

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006243

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 28-09-2021 (3:20:39)

INICIO DE VIGENCIA: 28-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 28-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLFXJ1002244

MODELO: JINCHENG REGISTRO (PLACA): K1730035

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006243

NOMBRES: RICARDO HERCIA ARIAS
VEHICULO: Motocicleta JINCHENG

AÑO: 2018

CHASSIS: LJCPAGLFXJ1002244

VIGENCIA: DESDE 28-09-2021 HASTA 28-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: REYNALDO URIBE MARTINEZ

CEDULA: 402-1050960-6

**DIRECCION: DUARTE LAS CAOBAS NO.5** 

TELEFONO: 829-644-0394

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-AT-006275

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 29-09-2021 (1:35:47)

INICIO DE VIGENCIA: 29-09-2021

FIN DE VIGENCIA: 29-09-2022 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

### PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2014

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LGUEAGA10F0027811

MODELO: AX100 REGISTRO (PLACA): K0500207

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K0500207	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-006275

NOMBRES: REYNALDO URIBE MARTINEZ

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2014

CHASSIS: LGUEAGA10F0027811

VIGENCIA: DESDE 29-09-2021 HASTA 29-09-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000